

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26136 ZARAGOZA

Milagros Alcón Omedes, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia

Que en el Sección I declaración de concurso 0000094/2012 referente al concursado Protefa Obras, S.L.U., con domicilio en calle Orfeón número 13, nave 2 de Cuarte de Huerva (Zaragoza), por auto de fecha 11 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio continuando en su lugar el Administrador concursal.
3. Se acuerda la disolución de la Sociedad Protefa Obras, S.L.U., declarando vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
4. Dentro de los quince días siguientes el Administrador Concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 11 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120053744-1